

Constituye el objeto de los contratos, los servicios de limpieza diaria de las dependencias del C.E.I.P. "Teresa de Jesús" y servicios de limpieza diaria de las dependencias del C.E.I.P. "IGNACIO LOYOLA", del Polideportivo Cubierto y Vestuarios Anexos.

Los servicios de limpieza que habrá de efectuarse diariamente comprenderán especialmente:

- - Aulas, pasillos, servicios y todas las demás dependencias de los centros públicos expresados, incluyendo el Polideportivo cubierto y vestuarios anexos del C.E.I.P. "Ignacio de Loyola".
- - Patios de recreo y calle.
- - Inodoros y demás elementos de los servicios de W.C., incluyendo las rejillas/sumideros de los CEIP y los vestuarios anexos al Polideportivo del C.E.I.P. "Ignacio de Loyola".
- - Cristales, persianas y, en general, ventanas, paredes y techos.
- - Mobiliario, en especial limpieza del polvo que sobre el mismo se deposite por el uso ordinario o tras la limpieza del resto de los elementos del inmueble.
- - Durante las vacaciones estivales, se realizará una limpieza profunda de los Colegios, Polideportivo y vestuarios anexos.
- - Durante las vacaciones de Navidad, se realizará una limpieza profunda de los Colegios, Polideportivo y vestuarios anexos.

Los contratos definidos tienen la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (PLAZA DE ESPAÑA, núm. 1), en horario de atención al público, en el plazo que se indique en la invitación a participar.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (registro@calzadadecalatrava.es), en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se publican los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación de estos servicios: